



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 4 (3 fojas)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre alumnos, matrícula, evaluaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información confidencial, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/05/2024 Acta No. 19/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 4
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO ACADEMICO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ CONSEJERA, y el MTRO. JOSÉ MANUEL PEDROZA CERVANTES CONSEJERO ALUMNO, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar con carácter extraordinario y de manera urgente conforme lo establece el artículo 305 del Estatuto General el asunto que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

- Orden del día-----
- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.-SOLICITUD Y AUTORIZACION PARA REALIZAR EXAMEN DE GRADO DEL ALUMNO N1-ELIMINADO 1-----
 - 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

El Dr. Malik Laurent Tahar presenta ante el H. Consejo Técnico un escrito de fecha 26 de febrero de 2024 de parte del alumno de la decimoprimer generación (2019-2023) del Doctorado en Historia y Estudios Regionales N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 485 aval y autorización del Consejo Técnico para presentar su examen de grado con la tesis titulada "El traspaso y regulación de los derechos territoriales en una región productiva. El valle de Orizaba y sus actores en los siglos XVI y XVII".

N4-ELIMINADO 86

Por otro lado señala que su trabajo cuenta con los votos aprobatorios por parte de su Director de Tesis y el Comité Tutorial para su presentación.

1



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 4
Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- Se otorga el aval y autorización al alumno de la decimoprimer generación del Doctorado en Historia y Estudios Regionales N5-ELIMINADO 1

N6-ELIMINADO 1 para la titulación de su examen de grado el día 05 de marzo del presente; con la tesis titulada "El traspaso y regulación de los derechos territoriales en una región productiva. El valle de Orizaba y sus actores en los siglos XVI y XVII".

Así mismo de realizar las gestiones correspondientes de autorización de examen ante Oficialía Mayor de esta Casa de Estudios, para dar continuidad con el proceso de titulación.

CUARTO.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 4
Consejo Técnico**

DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH
DIRECTOR

DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO ACADÉMICO

DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA
CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
CIENCIAS SOCIALES

DRA. YOVANA CELAYA NÁNDEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
CIENCIAS SOCIALES

DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y
PAISAJE

DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ
DOMÍNGUEZ
CONSEJERA

MTRO. JOSE MANUEL PEDROZA CERVANTES
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Se considera información confidencial: matrícula del alumno., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Se considera información confidencial: matrícula del alumno., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."